

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº 1-877 -

RETIRO; 24 de Julio de 2009.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por los interesados, Sres. Transporte Maquinaria y Áridos Ltda;
2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - El Informe del Depto. de Obras Municipales Nº 12 de fecha 24.07.2009, que informa que el local es apto para giro solicitado y no cuenta con permiso de edificación y recepción de obras.
4. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º OTÓRGUESE Patente Municipal Provisoria, en el rubro Comercial, Giro Venta y Extracción de Áridos, al contribuyente Sres. Transporte Maquinaria y Áridos Ltda., Rut Nº 78.654.420-3, domiciliado en Pc. 8 lote 2 Los Maitenes, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MARCELA QUIROZ CÉBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



LUIS RAMOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
 - Control Interno.
 - Interesado.
 - Archivo Depto. Patentes
- /